Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0019007302 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkiJfkAdlTkbUj

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TUYOMOTOR S.A.S.

Nit: 800247851-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-193507-12

Fecha de matrícula: 22 de Noviembre de 1994

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2019

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 14 230

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: claudia.zapata@grupotuyo.com

juan.yepes@grupotuyo.com

tesoreria@tuyomotor.com.co

Teléfono comercial 1: 3813000 Teléfono comercial 2: 3234863307

Teléfono comercial 3: 3006769983

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 14 230

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: claudia.zapata@grupotuyo.com

juan.yepes@grupotuyo.com

tesoreria@tuyomotor.com.co

Telefono para notificación 1: 3813000

Página: 1 de 9

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkijfkAdlTkbUj

Teléfono para notificación 2: 3234863307 Teléfono para notificación 3: 3006769983

La persona jurídica TUYOMOTOR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3515, otorgada en la Notaría 7a. de Medellín, en noviembre 21 de 1994, inscrita en esta Cámara Comercio en noviembre 22 de 1994, en el libro 90., folio 1688, bajo No.11810, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada:

TOYOMOTOR S.A.

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta julio 26 de 2055.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

ENUMERACIÓN: la sociedad tiene un objeto social múltiple, constituido por las siguientes actividades:

---a) La compra, venta, importación y exportación de vehículos automotores y equipos de carga y transporte en general. ---b) La compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, herramientas e insumos para vehículos automotores y equipos de carga en general. ---c) La explotación de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y equipos de carga en general. ---d) la explotación de actividades lícitas.

DESARROLLO: para la realización de su objeto la sociedad podrá, entre otros: ---a) Celebrar contrato de agencia comercial y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros. ---b) Celebrar contratos de cuentas en participación. ---c) Adquirir todos los activos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; ---d) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad.; ---e) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones de crédito, de seguros, financieras, por activa o por pasiva y en general ejecutar todos los

Página: 2 de 9

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkiJfkAdlTkbUj

-----

actos y/o contratos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; f) Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas o privadas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. g) Contratar servicios administrativos, contables o financieros con miras al desarrollo de su objeto social. h) Participar en licitaciones públicas o privadas y en contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas. i) Fusionarse con otras sociedades o escindirse. j) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo de su objeto social.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL D	E LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$7.500.000.000,00	7.500.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$6.000.000.000,00	6.000.000	\$1.000,00
PAGADO	\$6.000.000.000,00	6.000.000	\$1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente es el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. A él corresponden, sin limitación alguna, el gobierno y la administración directos de la misma, como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él.

Los suplentes del gerente, en número de dos, lo reemplazarán individualmente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como para los actos en los cuales esté impedido.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: en desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: --- a) Hacer uso de la denominación social. --- b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas. --- c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. --- d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. --- e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al

Página: 3 de 9

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkijfkAdlTkbUj

desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Se entiende que no existe restricción alguna para el representante legal en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización la Asamblea de Accionistas, tratándose solo de los suplentes del gerente. --- f) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. ---g) Rendir cuentas de fin de ejercicio, en los términos de tratan la ley y estos estatutos. --- h) Informar a Asamblea de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales. --- i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. ---j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. Y --- k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

OTRAS FUNCIONES DEL GERENTE: --- a) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos sobre compra de maquinaria y equipo; fación de la política de precios de venta en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. b) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por ley y la técnica contable. --- c) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del número total de acciones suscritas. En este último caso

Página: 4 de 9

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkijfkAdlTkbUj

la convocación será hecha dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que se le solicite por escrito, siguiendo las demás reglas de --- d) Ordenar el establecimiento de sucursales, convocación. dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el artículo 264 del Código de Comercio dentro y fuera del país. ---e) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa. ---f) Autorizar, para cada caso, que la sociedad sea garante, avalista y/o codeudora de obligaciones, siempre que la sociedad tenga interés económico en ellas. Y--- g) Ejercer las atribuciones que le delegue la asamblea general de accionistas.

PARÁGRAFO: se presumirá que el gerente principal tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Oue entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar a los suplentes del gerente para que a nombre de la sociedad ejecuten o celebren actos o contratos, cuando la cuantía de las obligaciones que de cada uno de ellos se derive, exceda el equivalente doscientas veces (200) veces el salario mínimo mensual legal vigente a la celebración del acto y/o contrato, o que siendo el valor indeterminado pueden asumir esta cuantía. El gerente principal no tiene limitaciones para obligar válidamente la sociedad. El gerente principal no tiene limitaciones para obligar válidamente la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE JUAN IGNACIO YEPES 15.347.023

> MARTINEZ DESTGNACTON

Por Escritura Pública No.3515, otorgada en la Notaria 7a., de Medellín, en nomviembre 21 de 1994, inscrita en esta cámara de comercio en noviembre 22 de 1994, en el libro 9, folio 1688, bajo el No.11810.

SUPLENTE DEL GERENTE 8.356.890 MAURICIO RESTREPO GARCIA DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 55 del 20 de junio de 2019, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de junio de 2019, en el

Página: 5 de 9

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkijfkAdlTkbUj

libro 9, bajo el número 19097

SEGUNDO SUPLENTE DEL

JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA 70.084.299

GERENTE

SANIN

DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 66 del 26 de junio de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 11 de julio de 2014, en el libro 9, bajo el número 13378.

REVISORES FISCALES

CARGO NOMBRE **IDENTIFICACION** 

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL MAURICIO ESPINOSA ROMERO 71.597.099

DESIGNACION

Por Extracto de Acta No.39 del 23 de diciembre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 24 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 11546

REVISORA FISCAL

SUPLENTE MARY LUZ URIBE VILLA 42.974.285

DESIGNACION

Por Extracto de Acta No.39 del 23 de diciembre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 24 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 11546

### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2.674 de octubre 4 de 1995, de la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 1995, en el libro 90., folio 1464, bajo el No.10247, mediante la cual cambia la razón social quedando así:

### TUYOMOTOR S.A.

Escritura No.1.830 de julio 18 de 1996, de la Notaría 7a. de Medellín. Escritura No.1358 de mayo 27 de 1997, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura No.1.797, de Julio 22 de 1998 de la Notaría 7a. de Medellín, aclarada por escritura No.2.871, de Noviembre 23 de 1998, de la Notaría 7a. de Medellín.

Página: 6 de 9

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkiJfkAdlTkbUj

\_\_\_\_\_

Escritura No.4.535 de noviembre 10 de 1999, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura No.2865, del 30 de noviembre de 2005, de la Notaría 7a. de Medellín.

Acta No.34 del 4 de diciembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 4 de enero de 2010, en el libro 90., bajo el No.35, mediante la cual, la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

## TUYOMOTOR S.A.S.

Acta No. 40, del 23 de marzo de 2011, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Extracto de Acta No.46, del 09 de febrero de 2016, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas.

Extracto de Acta No.49 del 15 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de septiembre de 2017 bajo el No.23194 del libro 9 del registro mercantil.

Acta No.50 del 05 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 2018, bajo el No.2725, en el libro IX del registro mercantil.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4511 Actividad secundaria: 4530

Otras actividades: 4520, 0141

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado: Categoría:

Dirección:

Municipio:

TUYOMOTOR

21-261050-02

24 de Febrero de 1995

2019

Establecimiento-Principal

Carrera 48 14 230

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

TUYOMOTOR PREMIUM SERVICE

Página: 7 de 9

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkiJfkAdlTkbUj

\_\_\_\_\_\_

Matrícula No.: 21-595815-02

Fecha de Matrícula: 04 de Agosto de 2015

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento-Sucursal

Dirección: Carrera 25 6 A 45 LOC 7960 PARQUE

COM. TESORO

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR - REPRESENTANTE LEGAL	JUAN IGNACIO YEPES MARTÍNEZ DESIGNACION	15.347.023
ADMINISTRADOR - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORA BEATRIZ MESA MOLINA DESIGNACION	42.884.339
ADMINISTRADOR - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA SANÍN DESIGNACION	70.084.299

Por Extracto de Acta número 75 del 12 de mayo de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 4 de agosto de 2015, en el libro 6, bajo el número 6952

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

Página: 8 de 9

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 29/10/2019 - 3:49:02 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnkiJfkAdlTkbUj

\_\_\_\_\_\_

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 9 de 9